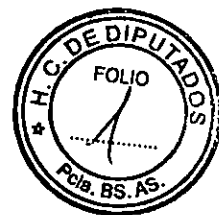


EXPTE. D- 682 /16-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




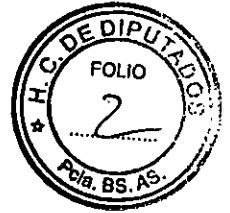
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo y Cultural la **Declaración como Santuario a la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de La Emilia**, partido de Pergamino, el día domingo 3 de abril del corriente año.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El próximo domingo 3 de abril a las 15hs el templo de la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de la localidad de La Emilia, partido de Pergamino, será declarado "Santuario" por el Obispo Héctor Cardelli, a cargo de la Diócesis de San Nicolás.

La decisión de Monseñor Cardelli está fundamentada en la devoción que se fue generando en el templo de La Emilia, a partir de un cuadro de Jesús Misericordioso, replica del original y que fuera entronizado en el mes de mayo de 1966. El mismo fue pintado en Polonia y en su oportunidad recibió la bendición de Su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Fruto del movimiento constante de feligreses y su devoción, sumadas a las múltiples gracias atribuidas al Jesús Misericordioso, sobre todo en aquellos fieles que vienen a orar al templo del Perpetuo Socorro de La Emilia, ha llevado al Obispo a proponer declarar a la Parroquia con el status de Santuario.

Es así que a partir del 1º de abril, la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos pasará a tener en su territorio 2 Santuarios: uno el que se encuentra emplazado en la ciudad de San Nicolás, en honor a la Virgen del Rosario y el segundo, el que será declarado en la Parroquia del Perpetuo Socorro de La Emilia, en honor a la Divina Misericordia de Jesús.

Por último, que la Parroquia sea declarada Santuario, implica para sus devotos, que Dios actúa de una manera muy especial en dicho lugar. La Iglesia Católica reconoce en los santuarios espacios sagrados.

En consonancia con lo anteriormente explicitado, solicito a las Sras y Sres Diputados, el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Llc. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.